COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

Siendo las **trece horas** con **treinta y cinco** minutos del **catorce de febrero del año dos mil veintitrés**, día señalado para que tenga verificativo la **tercera sesión** de la **Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos,** dentro del **segundo período ordinario de sesiones** del **segundo año legislativo** previa convocatoria de sesión fechada el diez de febrero de **dos mil veintitrés**, notificada a las y los diputados integrantes de dicho organismo dentro del plazo legal; en el Salón **Rojo** del Palacio Juárez, sito en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se encuentran reunidos las y los legisladores: Ever Alejandro Campech Avelar, Vicente Morales Pérez, Diana Torrejón Rodríguez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, y Maribel León Cruz, el primero en su carácter de Presidente y las y los demás en calidad de vocales de la Comisión referida, respectivamente. Con fundamento en los artículos 78, 81 y 82 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción I, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo esta sesión **ordinaria** de la Comisión. ----------

Punto uno. El Presidente de la Comisión, instruye al Secretario Técnico para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de ley. Acto seguido éste, menciona el nombre propio de cada integrante de la Comisión, informando que se encuentran presentes la mayoría de las y los integrantes de la Comisión; posteriormente, el Diputado Presidente en uso de la voz expresó: *"con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece que el quórum de las sesiones de las comisiones será de simple mayoría, y que si pasados treinta minutos de la hora señalada no se integrare el quórum, podrán sesionar con los diputados presentes, asimismo que sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría y en caso de empate el presidente tendrá el voto de calidad, es de declararse legalmente instalada la sesión de la Comisión, para los efectos legales conducentes".* ----------

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente Ever Alejandro Campech Avelar, instruye al Secretario Técnico, se sirva dar lectura al orden del día, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación. En

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

este tenor, procediendo en esos términos expresó que, el proyecto del orden del día, constaba de los puntos siguientes: **1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de Decreto, por el que se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi "Precursor de la Revolución Mexicana" (expediente parlamentario número LXIV 289/2022) 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, derivado de las iniciativas presentadas por la Diputada Maribel León Cruz y el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; turnadas a esta comisión en fechas quince y veintidós de marzo de dos mil veintidós, respectivamente (expediente parlamentario número LXIV 011/2021) y 5. Asuntos Generales.** Acto seguido, sometió a consideración de las y los diputados presentes, el orden del día dado a conocer y después de concederles el uso de la voz sin que se expresaran al respecto, les solicitó manifestaran su aprobación o no mediante votación, resultando ser aprobado el orden del día por mayoría de votos.----------

Punto tres. Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Diputado Presidente expresó: *"en este acto se constata que se incorporan al desarrollo de la presente sesión, las y los demás vocales integrantes de la Comisión, lo que se pone de manifiesto, para los efectos legales conducentes, constando esto en la lista de asistencia respectiva"*, enseguida refirió que se les remitió a los vocales del organismo, el archivo digital al correo electrónico oficial con antelación a la celebración de la sesión, por lo que sometió a consideración de quienes integran la Comisión, se dispensara el trámite de lectura del dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi "Precursor de la Revolución Mexicana", siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos. Posteriormente el Diputado concedió el uso de la voz a las y los vocales a efecto de que se pronunciaran respecto del contenido del dictamen de mérito, los que manifestaron estar conformes en lo general con el contenido de dicho dictamen, acto seguido el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados en lo general el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos, acto seguido el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión en lo particular el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos. Así el Diputado Presidente expresó *"se*

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

aprueba en lo general y en lo particular el ***dictamen con*** **proyecto de Decreto, por el que se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala "Precursor de la Revolución Mexicana"**; por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.----------

Punto cuatro. Seguidamente con el desarrollo del orden del día aprobado, el Diputado Presidente refirió que se les remitió a los vocales del organismo el archivo digital al correo electrónico oficial con antelación a la celebración de la sesión, por lo que sometió a consideración de quienes integran la Comisión, se dispensara el trámite de lectura del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 279; el párrafo segundo del artículo 282; el párrafo primero del artículo 294; el párrafo primero del artículo 294 Bis y el artículo 341, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 282 y un artículo 282 Bis, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, derivado del expediente parlamentario número LXIV 011/2021, siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos. Posteriormente el Diputado concedió el uso de la voz a las y los vocales a efecto de que se pronunciaran respecto del contenido del dictamen de mérito, así el Diputado Presidente y los diputados vocales Vicente Morales Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, y Maribel León Cruz, expresaron la viabilidad jurídica y beneficios de las reformas y adiciones materia del proyecto de decreto, asimismo externaron felicitaciones a la diputada y el diputado iniciadores, además manifestaron estar conformes en lo general con el contenido de dicho dictamen, acto seguido el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados en lo general el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos, posteriormente el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión en lo particular el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos. Así el Diputado Presidente expresó *"se aprueba en lo general y en lo particular* ***el dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 279; el párrafo segundo del artículo 282; el párrafo primero del artículo 294; el párrafo primero del artículo 294 Bis y el artículo 341, y se adicionan un párrafo tercero al artículo 282 y un artículo 282 Bis, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"***; por lo que se declaró agotado este punto del orden del día. ----------

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Punto cinco. Posteriormente, continuando con el desahogo de la sesión el Diputado Presidente, en uso de la voz preguntó a las y los diputados de la Comisión si deseaban plantear algún otro asunto de carácter general, sin que ningún vocal integrante de la Comisión se expresara, se declaró agotado el último punto. ----------

Concluido el orden del día y sin que quedara punto pendiente por desahogar, se procedió a clausurar la sesión de la Comisión. Así, el Diputado Presidente manifestó: "*siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de la* ***Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos*** *de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma*". ----------

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. **Conste.**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE

Penúltima Foja del documento Acta de la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, celebrada el catorce **de febrero de dos mil veintitrés**.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
VOCAL

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL

DIP. MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. RUBÉN TERÁN AGUILA
VOCAL

Última Foja del documento Acta de la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, celebrada el catorce **de febrero de dos mil veintitrés**.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33